

Exp: 7/2023.

Asunto: RLC – Seguros Sociales

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso a las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente: **VENGO A RESOLVER:**

PRIMERO: Autorizar, comprometer y reconocer la siguiente obligación, así como ordenar el siguiente pago: **SEGUROS SOCIALES DEL MES DE MARZO DE 2023** a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), cuyos importes son los siguientes:

- **SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (781,37€).**
- **MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.624,17€).**
- **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (19.516,52€).**
- **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (2.667,08€).**
- **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.696,79€).**
- **CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4.085,99€).**

SEGUNDO: Dar cuenta de esta Resolución a la Intervención-Tesorería Municipal para los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente Don Marcelino Cerdeña Ruiz, en Betancuria, de lo que doy fe como Secretaria-Interventora Accidental, en la fecha de la firma digital.

